



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MARTES JUEVES, SÁBADOS Y DOMINGOS.—PRECIO DE SUSCRICION 20 PESETAS AL AÑO.

### SECCION SEGUNDA.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

##### CIRCULAR.

##### ORDEN PÚBLICO.

Recomiendo á los Sres. Alcaldes, Jueces municipales y demás dependientes de mi autoridad, la busca y captura del soldado desertor del regimiento de Extremadura Francisco Martinez Navarro, de las señas que se citan; el que si fuere habido lo pondrán á disposicion del excelentísimo señor Capitan general de este distrito, dándome cuenta.

Zaragoza 8 de Abril de 1872.—Pedro Agustin Herrero.

*Señas del Martinez.*

Hijo de Juan y Josefa, natural de Caravaca (Murcia), vecindado en Zaragoza, de oficio pe-laire, edad 34 años, casado, estatura un metro 580 milímetros, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano.

### SECCION TERCERA.

#### COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Extracto de las sesiones celebradas por la misma y sus resoluciones.

*Sesion pública del 31 de Agosto de 1871:*

##### PRESIDENCIA DEL SR. ORTUBIA.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

*Aranda de Moncayo.*—Dada cuenta de una instancia del Concejal del Ayuntamiento de dicha villa, D. Juan Roy, la Comision acordó concederle tres meses de licencia.

*Zaragoza.*—La Comision quedó enterada del resumen total de los créditos compensados al Excmo. Ayuntamiento de esta capital, arrojando una diferencia de 100.438 pesetas 5 cént. que constituye el descubierto actual de aquella Municipalidad.

*Zaragoza.*—Se acordó remitir á la Comision de Obras para que emita dictámen el proyecto de una sala de disecciones en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, para la enseñanza de la Facultad de Medicina.



*Zaragoza.*—Vistos los recursos entablados por doña Joaquina Bernués y el Director de la Escuela Normal, quejándose de las obras practicadas por el Excmo. Ayuntamiento en la calle de Palomar para llevar el agua á los huertos del convento de Santa Mónica y de la casa de D. Raimundo Riva, la Comision, de conformidad con lo propuesto por la de Beneficencia, acordó desestimar la reclamacion de los interesados.

*Zaragoza.*—Teniendo presente lo manifestado por el Arquitecto provincial, la Comision acordó se satisfagan á D. Hipólito Loscos 510 pesetas por la construccion de una mesa y una docena de sillas adquiridas para el salon de conferencias.

*Zaragoza.*—La Comision quedó enterada de una comunicacion de la de Beneficencia manifestando que D. Manuel Sanz ha tomado posesion del cargo de Vicario interino de la Casa-Hospicio de Misericordia.

*Zaragoza.*—Tambien quedó enterada la Comision de una orden circular para que se vigile la clase de correspondencia que se incluya en los pliegos oficiales que han de ser conferidos al correo.

*Zaragoza.*—Asimismo quedó enterada de una comunicacion del Alcalde de esta ciudad participando que no ha podido celebrarse sesion por falta de asistencia de suficiente número de Concejales.

*Fréscano.*—El Ayuntamiento presenta la dimision fundado en que con las disposiciones del Gobierno, fijando el máximun de los repartimientos en el 25 por 100, les impide cubrir el déficit que resulta en el presupuesto, y la Comision acordó desestimar lo solicitado por la Municipalidad.

*Castejon de Valdejasa.*—Se acordó no haber lugar á admitir la dimision que presenta D. Pablo Arjol del cargo de Concejel del Ayuntamiento.

*Fayon.*—Quedó enterada la Comision de un oficio del Alcalde manifestando haber sido procesado, por cuya razon presenta la dimision de aquel cargo.

*Alarba.*—D. Jacinto Cebrian suplica se le admita la dimision del cargo de Regidor 1.º del Ayuntamiento, y la Comision acordó desestimar su pretension, ordenándole continúe desempeñando el referido cargo.

*Tauste.*—En vista de las razones expuestas por D. Camilo Cardona, acordó la Comision relevarle del cargo de Alcalde y Concejel, á fin de que pueda atender al restablecimiento de su salud.

*Zaragoza.*—D. Andrés Artazos, vecino de esta

ciudad, reclama contra el reparto municipal de Utebo, y se acordó desestimar la reclamacion.

*Agon.*—Solicita el Ayuntamiento se le condonen 709 pesetas que adeuda por la cuota del reparto provincial, en atencion á las grandes calamidades que dicho pueblo ha sufrido. Se acordó suspender la comision de apremio que pesa sobre el mismo, pasando la instancia á Contaduria para que informe, y verificado, á la Comision de Hacienda para que exponga lo que crea oportuno.

*Zaragoza.*—Vistas las cuentas presentadas por el Arquitecto provincial por gastos de salidas á asuntos del servicio, y visto igualmente lo informado por la Comision de Hacienda, se acordó vuelvan de nuevo á la misma para que manifieste si dichas cuentas están ó no arregladas á la ley.

*Illueca.*—D. Carlos Langa reclama del Ayuntamiento de dicho pueblo el pago de unas yerbas pertenecientes al Sr. Conde de Morata, y la Comision acordó se esté á lo resuelto en 27 de Julio último.

*Pina.*—Se acordó desestimar una instancia de D. Pedro del Cazo haciendo dimision del cargo de Concejel de aquella villa.

*Zaragoza.*—Por último, la Comision se enteró con satisfaccion de las explicaciones dadas por la de Instruccion pública respecto de las gestiones practicadas en Madrid para que la Facultad de Medicina de segunda clase se prorogue en esta ciudad durante el curso de 1871 á 1872 en igual forma que en el anterior, y en atencion á los buenos servicios prestados á la provincia por los dignos Presidente del Consejo de Ministros, D. Manuel Ruiz Zorrilla, Ministro de Fomento, Sr. Madrazo y Sres. Lasala y Picatoste, acordó se den las gracias á dichos señores é igualmente á los que componen la referida Comision de Instruccion pública.

## SECCION QUINTA.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

Direccion general de Ingenieros.

PROGRAMA PARA LA ADMISION DE ALUMNOS EN EL PRIMER AÑO ACADÉMICO.

### ACADEMIA.

(Continuacion.) (1)

2.º Demostrar que la raíz  $m$  de la expresion  $a - \sqrt{b \sqrt{-1}}$  es de la misma forma.

(1) Véanse los BOLETINES núms. 160, 161 y 162.

Aplicacion de las ecuaciones binomias para dividir la circunferencia en  $m$  partes iguales.

Resolucion trigonométrica de las ecuaciones reductibles al segundo grado, y de las de tercer grado.

1.º Forma general de esta clase de ecuaciones.—Modo de hacerla depender de dos ecuaciones binomias.

Discusion de las raíces de ecuacion propuesta, descomposicion de la misma en factores reales de segundo grado.

2.º Resolucion trigonométrica de la ecuacion  $x^3 - px - q = 0$  cuando se verifique la condicion  $4p^3 - 27q^2 < 0$ .

Observaciones sobre la conveniencia de este método de resolucion, y casos en que podrá emplearse con ventaja.

Cálculo de los radicales algebraicos y reduccion de la expresion  $\sqrt[n]{a - \sqrt{b}}$  á la forma  $\sqrt[n]{2} (x - \sqrt{y})$ .

1.º Consideraciones preliminares.—Casos que pueden presentarse.

Modo de justificar las operaciones que pueden ejecutarse en cada uno de ellos.

2.º Condiciones á que tienen que satisfacer  $2, x$  é  $y$  en la ecuacion hipotética  $\sqrt[m]{a - \sqrt{b}} = \sqrt[n]{2} (x - \sqrt{y})$ .

Modo de determinar los valores de cada una de ellas.

Mostrar que en general no podrá establecerse la ecuacion  $\sqrt[m]{a - \sqrt{b}} = \sqrt[n]{2} (\sqrt{x} - \sqrt{y})$ .

Resolucion algebraica de las ecuaciones del tercero y cuarto grado.

1.º Artificio empleado para encontrar la reducida de la ecuacion propuesta.

Expresion que encierra implícitamente las tres raíces de la ecuacion dada, y determinacion de cada una de ellas.

Discusion de los valores de  $x$ .—Caso irreductible.

2.º Modo de hallar la reducida de la ecuacion de cuarto grado.

Determinacion y discusion de los valores de  $x$ .

Resolucion de las ecuaciones de segundo y tercer grado por las funciones simétricas.

1.º Exposicion del artificio empleado en este método de resolucion para transformar la ecuacion propuesta en otra que carezca de la primera potencia de  $x$ .

Modo de determinar los valores de  $x$ .

2.º Manera de obtener la reducida de la ecuacion propuesta, y resolucion del problema auxiliar que sirve de fundamento á esta determinacion.

Composicion especial de la ecuacion reducida, y cálculo de sus coeficientes por las funciones simétricas.

Determinacion de las raíces de la ecuacion propuesta.

Resolucion de las ecuaciones de cuarto grado por las funciones simétricas.

En la resolucion de esta clase de ecuaciones se seguirá un método análogo al empleado para las ecuaciones de tercer grado; pero sin exigir el prolijo desarrollo de los cálculos necesarios para la determinacion de los coeficientes.

Ampliacion de este procedimiento para la ecuaciones superiores al cuarto grado.

Inconvenientes que se oponen á su realizacion práctica.

### Séries.

Nociones generales sobre las séries.

Definiciones.—Reglas sobre la convergencia.

Principales teoremas sobre las séries que pueden ser convergentes.—Límites del error.

Aplicacion al cálculo de la base del sistema de logaritmos neperiano.

Desarrollo de expresiones algebraicas en séries.—Generalidad de la fórmula del binomio de Newton.

1.º Objeto de las séries, consideraciones generales sobre la equivalencia de ellas con las funciones generatrices.

Exposicion de algunos casos particulares en que las séries aparecen espontáneamente al efectuar las operaciones algebraicas.

Método de los coeficientes indeterminados.

Verificacion que es preciso hacer sufrir á la série antes de tomarla por valor de la expresion propuesta.

Séries recurrentes.—Escala de relacion.

Vuelta de las séries recurrentes á las fracciones generatrices.

2.º Demostrar que la ley que siguen los exponentes y coeficientes en el desarrollo de un binomio es general para toda clase de exponentes commensurables.

Descomposicion de las fracciones racionales en fracciones simples.

### Segundo ejercicio.

#### GEOMETRÍA.

##### Geometria plana.

Nociones preliminares.

Definiciones.

Objeto de la Geometría.—Determinacion de la línea recta y del plano.

Definicion de la circunferencia y rectas que se consideran en el círculo.

De la línea recta.

Medir una recta dada.

Hallar la comun medida de dos rectas.

Valuar en relacion, siendo commensurables é incommensurables.

De las perpendiculares y oblicuas.

Definicion del ángulo.—Magnitud.

Definiciones de la perpendicular á una recta.—Angulo recto.

Levantar [y bajar perpendiculares.—Oblicuas.—Comparacion con la perpendicular.

Ángulos agudos y obtusos.

Teoría de las paralelas.

Propiedades generales de la circunferencia.

Definiciones.

Determinacion de la circunferencia.—Perpendiculares bajadas á las cuerdas.—Secantes y tangentes.—Propiedades de estas líneas.—De los arcos subtendidos por cuerdas.

—Cuerdas igual ó desigualmente distantes del centro.

Circunferencias, tangentes y secantes.

Condiciones de contacto ó de interseccion de las circunferencias.

De la medida de los ángulos.

Relacion entre los ángulos en el centro y sus arcos.

Medida del ángulo.

Division de la circunferencia en grados.

Medida de los ángulos cuyo vértice no está en el centro.

Problema sobre la línea recta y la circunferencia.

De los triángulos.

Suma de los ángulos.—Relaciones entre los ángulos y los lados de un triángulo.

Igualdad de los triángulos.

De los cuadriláteros.

Propiedades de los paralelogramos.—Rombo, rectángulo y cuadrado.

Condiciones para que un cuadrilátero sea inscribible ó circunscrito á la circunferencia.

De los polígonos.

Suma de sus ángulos interiores ó exteriores.

Condiciones de igualdad de los polígonos.

Número de condiciones para determinar un polígono.

Problemas sobre los polígonos, triángulos y cuadriláteros.

Líneas proporcionales.

Definiciones.

Propiedades de las rectas cortadas por paralelas.

Propiedades de los puntos de interseccion de un lado de un triángulo con las bisectrices de un ángulo opuesto y un suplemento.

Triángulos equiángulos.

Propiedades de las secantes que parten de un mismo punto.

De la tangente comparada con la secante.—De las cuerdas que se cortan dentro del círculo.

Del triángulo rectángulo.

Relacion entre las longitudes de los lados de un triángulo oblicuángulo.

Relacion entre los cuadrados de los lados de un triángulo cualquiera.

Relacion entre las longitudes de los lados de un cuadrilátero cualquiera.

Idem de un cuadrilátero suscribible.

Polígonos semejantes.

Definiciones.

Existencias de tales figuras.

Semejanza de triángulos.

Condiciones de la semejanza de dos polígonos.

Problemas sobre las líneas proporcionales y los polígonos semejantes.

Polígonos regulares.

Definiciones.

Pueden inscribirse y circunscribirse á las circunferencias.

Inscrito un polígono regular en un círculo, circunscribir en otro de duplo número de lados.—Calcular un lado del nuevo polígono en funcion del de aquel y del radio de la circunferencia.

Inscrito un polígono regular, inscribir otro del duplo número de lados.—Calcular su valor en funcion de las mismas líneas.

Dados los perímetros de dos polígonos regulares inscritos ó circunscritos, calcular el perímetro de los polígonos inscritos ó circunscritos del doble número de lados.

Inscripcion del cuadrado y relacion entre su lado y el radio.

Idem del triángulo, pentágono, exágono, decágono, pentadecágono.

Relacion de la circunferencia al diámetro.

Aproximaciones con que se ha obtenido la razon de la circunferencia al diámetro.

Rectificacion de la circunferencia.—Solucion aproximada.

Áreas de las superficies planas.

Relacion entre las áreas de dos rectángulos.

Expresion del área del rectángulo.

Idem del cuadrado, paralelógramo y triángulo.

Área del triángulo en funcion de los tres lados.

Área del trapecio, polígonos regulares y polígonos cualesquiera.

Idem del círculo y sus partes.

Comparacion de áreas.

Relaciones entre las áreas construidas sobre los lados de un triángulo rectángulo.

Expresion del área, del área del cuadrado sobre la suma, ó diferencia de dos rectas.

Del rectángulo construido sobre la suma ó diferencia de dos rectas.

Relacion entre las áreas de dos triángulos que tienen un ángulo comun.

Relacion de los triángulos y polígonos sectores, etc., semejantes.

Problemas sobre las áreas.

Teoría de las transversales.

Transversales que cortan los lados de un triángulo.—Las rectas tiradas desde un mismo punto á los vértices de un triángulo determinan seis segmentos, tales que el producto de tres no consecutivos es igual al de los otros tres.

Propiedades de las perpendiculares bajadas desde los vértices de un triángulo á los lados opuestos.

Puntos armónicos, haces armónicos; sus propiedades.

Teoría del polo y la polar.

Definicion del polo y de la polar; sus propiedades.

Principios de la teoria de las polares reciprocas.

Propiedades de los exágonos y cuadriláteros inscritos y circunscritos á una circunferencia.

Geometría del espacio.

Rectas y planos.

Generacion del plano.

Propiedades de las perpendiculares, oblicuas y paralelas á un mismo plano.

Proyeccion de un punto, de una recta sobre un plano.

Propiedades de los planos paralelos.

Ángulos cuyos lados son paralelos.

Levantar y bajar perpendiculares á un plano. Idem á una recta en el espacio.

Menor distancia entre dos rectas.

Inclinacion de las rectas sobre un plano.

Problemas sobre estas teorías.

Ángulos diedros.

Definicion del ángulo diedro.

Propiedades de los planos perpendiculares entre sí.

Relaciones entre dos ángulos diedros y sus rectilíneos correspondientes.

Medida de los ángulos diedros.

Ángulos poliedros.

Definicion.

Triedro y poliedro suplementarios.

Relaciones entre un ángulo plano y los otros dos de un triedro.

Limite de la suma de los ángulos planos en su poliedro convexo.

Límites de la suma de los diedros de un triedro.

Condiciones de igualdad de dos triedros.

Triedros y ángulos poliedros simétricos.

Condiciones para construir un ángulo triedro.

Medida de un ángulo triedro.

Idem de un poliedro.

Superficies curvas.

Generacion de las superficies curvas en general.

Definicion de la tangente y del plano tangente.—Construccion de este plano.

Principios del método infinitesimal.

Superficies de revolucion.—Idem alabeadas y desarrollables.

Normales á una superficie.

Superficies cónicas y cilíndricas.

Definiciones.  
 Generacion.—Propiedades del plano tangente.—Desarrollo.  
 Superficie esférica.  
 Definiciones.  
 Determinar una esfera.  
 Intersecciones de un plano con la esfera.  
 Medida del ángulo esférico.  
 Propiedades del plano tangente.  
 Condiciones de la interseccion y contacto de dos esferas.  
 Triángulo esférico.—Propiedades y condiciones de igualdad de estos triángulos.—Triángulos esféricos, simétricos.  
 —Triángulos y poligonos polares.  
 Menor distancia de dos puntos sobre la esfera.  
 Idem sobre una superficie curva cualquiera.  
 Problemas sobre la esfera.  
 Propiedades generales de los poliedros.  
 Definiciones.  
 Clasificación.  
 Condiciones de igualdad de dos tetraedros.  
 Pirámide —Paralelepípedo.—Sus propiedades.—Cubo.—Prisma.  
 Condiciones de igualdad de dos poliedros.—Descomposicion en tetraedros.  
 Teorema de Euler.  
 Poliedros semejantes.  
 Definiciones.  
 Propiedades.  
 Condiciones de semejanza de dos tetraedros.  
 Idem de dos poliedros cualquiera.  
 Poliedros simétricos.  
 Definiciones.  
 Propiedades que gozan dos poliedros de esta especie.  
 Poliedros regulares.  
 Definiciones.  
 Propiedades.—Determinación y construcción de un poliedro regular de especie dada conociendo su arista.  
 Areas de los cuerpos.  
 Area de un poliedro cualquiera.  
 Determinación de las expresiones de las áreas, de las pirámides, prismas, conos, cilindros, troncos de estos poliedros, esfera y sus partes.  
 Areas de los cuerpos engendrados por poligonos que giran.  
 Comparacion de las áreas de los cuerpos semejantes.  
 Medida de los volúmenes.  
 Definición.  
 Relacion de los volúmenes de los paralelepípedos rectángulos.—Volúmen del paralelepípedo.—Idem del cubo.  
 Teoremas en que se funda el volúmen de un paralelepípedo oblicuo.  
 Medida de su volúmen.  
 Idem de los prismas de cualquier clase.  
 Del cilindro, cono, de los troncos de estos cuerpos. De la esfera y sus partes.  
 Volúmen de cuerpos engendrados girando alrededor de ejes.  
 Idem de un cuerpo cualquiera.—Valuacion del área de cualquier superficie curva.

**TRIGONOMETRÍA RECTILÍNEA.**  
*Nociones preliminares.*  
 Líneas trigonométricas.  
 Objeto é importancia de la Trigonometría.  
 Análisis del problema principal de la Trigonometría, re-

suelto por la Geometría.—Necesidades y posibilidad de encontrar fórmulas trigonométricas.

Clasificación de las líneas trigonométricas.—Modos de distinguir las positivas de las negativas.

Relaciones que existen entre las líneas trigonométricas de dos arcos iguales y de signos contrarios.

Exámen de las variaciones que sufren las líneas trigonométricas de un arco cuando este crece de una manera continua desde cero al infinito.

Relaciones entre los arcos y sus líneas trigonométricas, y de estas entre sí.

1.º Determinación de las relaciones que ligan entre sí á las diferentes líneas trigonométricas de un mismo arco.

2.º Dada la longitud de una línea trigonométrica cualquiera perteneciente á una circunferencia dada, determinar analítica y gráficamente todos los arcos que tienen esta línea trigonométrica.

(Se continuará.)

## SECCION SEXTA.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Trasmoz se admitirán las altas y bajas en la riqueza territorial para el próximo repartimiento hasta el día 25 del actual, presentando para ello documentos legales.

Trasmoz 6 de Abril de 1872.—El Alcalde, Jorge Lahuerta.

El Ayuntamiento de este pueblo tiene acordado proceder al deslinde de su término municipal, dando principio á estas operaciones el día 13 de los corrientes,

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para conocimiento de los Ayuntamientos limítrofes y particulares á quienes pueda interesar.

Urries 4 de Abril de 1872.—El Alcalde, Mariano Cuellar.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Mallen se admitirán durante 15 días, á contar desde el 8 del actual, las altas y bajas que los vecinos y terratenientes hayan tenido en su riqueza territorial durante el presente año económico.

Mallen 7 de Abril de 1872.—El Alcalde, Manuel Ibañez.

En la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo se admitirán del 12 al 25 del actual las alteraciones que los vecinos y terratenientes de este pueblo hayan sufrido en su riqueza individual, debidamente justificadas.

Castejon de Alarba 7 de Abril de 1872.—El Alcalde, Agustin Mingujon.

Desde el día de la fecha al 21 inclusive se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las relaciones de altas y bajas habidas en la riqueza de los contribuyentes de este distrito con el fin de confeccionar el apéndice y repartimiento de inmuebles, cultivo y ganadería para el año próximo económico 1872-73.

Monzalbarba 7 de Abril de 1872.—El Alcalde ejerciente, Manuel Casaus.

## SECCION SÉTIMA.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

#### Zaragoza.—San Pablo.

D. Norberto Romero, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo.

Por el presente hago saber á los que se crean con derecho á los bienes relictos por doña Josefa Ruiz y Teruel á su fallecimiento, se presenten á deducirlo en el Juzgado de mi cargo dentro del término de treinta días, á contar desde la inserción del presente; pues que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á seis de Abril de mil ochocientos setenta y dos.—L. Norberto Romero.—D. S. O., Liborio Lorbés.

#### Calatayud.

D. Pablo Reverter, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido.

Por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo á Silverio Lamberto Royo y Gracia, hijo de Mariano y María, de veintiseis años de edad, y á Mariano Labordeta y Colache, viudo, de oficio zapatero, de cuarenta y ocho años de edad, ambos naturales y vecinos de Zaragoza, para que en el término de nueve días, que principiarán á contarse desde la publicación del presente en la *Gaceta* oficial de Madrid, comparezcan en este Juzgado, el primero á prestar declaración, y el segundo para practicar un reconocimiento en rueda de presos. Pues así lo tengo acordado en causa contra el Silverio Royo y otros sobre robo y lesiones; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Calatayud á veintiocho de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.—Pablo Reverter.—D. S. O., Pedro Ibarra.

D. Pablo Reverter, Juez de primera instancia de la ciudad de Calatayud y su partido.

Por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo á D. Nicolás Perez y Carenas, Escribano

de actuaciones que fué de este Juzgado, para que en el término de nueve días, que principiarán á contarse desde la publicación de este edicto en la *Gaceta* oficial de Madrid, comparezca en este Tribunal á efecto de prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue sobre estafa de trescientos ocho reales vellón; pues de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Calatayud á treinta y uno de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.—Pablo Reverter.—De su orden, Pedro Ibarra.

#### Tarragona.

D. Antonio M. de Gavaldá, Escribano del Juzgado de este partido.

Certifico: Que por mi actuación se siguió causa sobre quebrantamiento de condena contra Andrés Garcés Almazan, natural y vecino de Zaragoza, de veinticinco años de edad, soltero, albañil, y otro, confinados en el penal de esta plaza, en la que por sentencia de la Superioridad publicada en diez y nueve del pasado Marzo ha sido condenado Andrés Garcés á diez y seis meses y ocho días de presidio mayor por vía de recargo, á las accesorias de inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión, y al pago de la mitad de las costas procesales.

Y para que conste libro y firmo el presente en Tarragona á cuatro de Abril de mil ochocientos setenta y dos.—Antonio M. de Gavaldá.

## ANUNCIOS.

D. Mauricio San Martín y Fernández, Agente de negocios del Colegio de Madrid, tiene establecido su despacho en la travesía del Almendro, número 5, cuarto principal. Lo que participa á sus comitentes, Municipios y demás personas que quieran honrarle con su favor y apoyo, encargándole toda clase de asuntos, tanto judiciales como extrajudiciales, que tengan y haya necesidad de ventilar en esta córte. Se encarga de producir y sostener toda reclamación que contra el Estado les asistan de créditos contra el mismo por ventas, vales, atrasos, indemnizaciones ú otros conceptos.

Al solicitar que los Ayuntamientos y particulares le concedan su apoyo y favor, quiere también advertirles que los honorarios de sus gestiones serán efectivos según y en la forma que se convengan. No se dará ninguna contestación sin que al solicitarla se remita el correspondiente sello.

(10, 20.)

# COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

LISTA rectificadâ en virtud de las reclamaciones hechas desde el 16 al 31 del último mes de Marzo de los cincuenta mayores contribuyentes por contribucion territorial y veinte por subsidio industrial y de comercio, que la Comision provincial publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.º adicional de la ley electoral de 23 de Junio de 1870, para que los interesados que se creyeren agraviados puedan recurrir á la Audiencia del territorio en la forma que dispone el art. 3.º adicional de la referida ley.

## TERRITORIAL.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.	PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA EN QUE CONTRIBUYEN.	CUOTA. TOTAL.	
		Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.
Sr. Conde de Sobradiel.....	Zaragoza.....	5.771 »	10.708'16
	Sobradiel.....	4.937'16	
D. Mariano Perez Baerla.....	Zaragoza.....	1.726 »	7.845'08
	Magallon.....	6.119'08	
Juan Romeo y Toron.....	Zaragoza.....	»	7.845'08
Sr. Marqués de Ayerbe.....	Idem.....	»	6.381'08
	Idem.....	»	
Marqués de Camarasa.....	Alfamen.....	4.225'46	6.149'48
	Calatorao.....	1.924'02	
Duque de Villahermosa.....	Pedrola.....	»	5.947'29
	Magallon.....	2.029'64	
	Borja.....	1.086'17	
	Alberite.....	47'70	
	Ainzon.....	11'16	
D. Benito Ferrandez.....	Zaragoza.....	854'48	4.543'60
	Muel.....	167'67	
	Pradilla.....	313'02	
	Tauste.....	33'76	
	Zaragoza.....	1.485'30	
Sr. Conde de Argillo.....	Morata de Jalon.....	2.842'70	4.328 »
	Sástago.....	»	
Conde de Sástago.....	Torres de Berrellen.....	»	4.193'55
Conde del Real.....	Zaragoza.....	»	3.543'04
D. Justo Alicante.....	Idem.....	»	3.389'48
	Idem.....	»	
Vicente Pascual y Beltran.....	Pina.....	»	3.385'50
Gregorio Escartin y Ramon.....	Zaragoza.....	»	3.463 »
Joaquin Marin y Pasanet.....	Ejea de los Caballeros.....	2.751'20	2.955'24
Ignacio Ventura y Otál.....	Alagon.....	70'76	
	Luna.....	133'28	
Cosme Barea y Casanova.....	Zaragoza.....	»	2.945 »
Francisco Moncasi y Castel.....	Idem.....	»	2.725 »
Manuel Cascajares Azara.....	Ejea de los Caballeros.....	»	2.710 »
Francisco Goicoerrotea.....	Tarazona.....	»	2.642 »
Miguel Hipólito de Val.....	Gallur.....	»	2.589 »
Benito del Collado Ardenin.....	Zaragoza.....	»	2.529 »
Lorenzo Bernardin y Lacosta.....	Idem.....	»	2.460 »
Enrique Almec y Langarita.....	Idem.....	»	2.442 »
Juan Francisco Ramirez.....	Tauste.....	»	2.389 »
Juan Francisco Villarroya.....	Zaragoza.....	»	2.355 »
Mariano Gros y Pallarés.....	Bujaraloz.....	»	2.352 »
Felipe Guallar y Rocatallada.....	Zaragoza.....	»	2.338 »
Iñigo Alcibar y Zabala.....	Idem.....	»	2.321 »
Antonio Baigorri.....	Mallen.....	»	2.172 »

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.	PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA EN QUE CONTRIBUYEN.	CUOTA.		TOTAL.	
		Pesetas.	Cs.	Pesetas.	Cs.
D. Angel Ramirez y Carrera...	Tauste.....	»		2.148	'48
Pablo María de Eña.....	Mallen.....	»		2.118	'20
Francisco Sanchez y Trigo.....	Calatayud.....	»		2.081	»
Mariano Broto y Garcés.....	Zaragoza.....	»		2.062	»
Miguel Ponte y Lozano.....	Idem.....	»		2.016	»
Luciano Arroyo Ibañez.....	Idem.....	»		2.006	»
Bertoldo Marco y Moreno.....	Idem.....	»		2.004	»
José María Gimeno.....	Ateca.....	1.889	'10	1.974	'15
	Moros.....	89	'05		
Mariano Vidal Perez.....	Magallon.....	1.902	'02	1.936	'22
	Zaragoza.....	34	'20		
Joaquin Pujadas y Pujadas.....	Sabiñan.....	»		1.924	»
Francisco Labrador.....	Caspe.....	»		1.903	'19
Lúcas Giner y Querol.....	Zaragoza.....	»		1.890	»
Francisco Perez Gutierrez.....	Caspe.....	»		1.873	'98
Antonio Miguel Costa.....	Zuera.....	827	'08	1.681	'88
	Zaragoza.....	854	'80		
Ramon Garcés de Marcilla.....	Ateca.....	1.507	'69	1.667	'03
	Daroca.....	159	'34		
Celedonio Barrieta.....	Agon.....	201	'72	1.656	'40
	Magallon.....	1.454	'68		
Manuel Paracuellos.....	Caspe.....	»		1.619	»
Mariano Lapuente.....	Fuentes de Ebro.....	»		1.609	»
Pascual Ubeda y Blanco.....	Zaragoza.....	»		1.601	»
Pedro Antonio Alonso Perez.....	Idem.....	»		1.601	»
Leon Pardo Liner.....	Idem.....	»		1.600	»

### SUBSIDIO INDUSTRIAL.

D. Pedro Andreu.....	Zaragoza.....	»		1.651	»
Alberto Urries.....	Idem.....	»		1.539	»
Enrique Almece.....	Idem.....	»		1.512	»
Gaudencio Fortis.....	Idem.....	»		1.215	»
Félix Lozano y Conde.....	Daroca.....	»		1.162	'82
Manuel Larripa.....	Zaragoza.....	»		1.110	»
Marcelino Castro.....	Idem.....	»		1.026	»
Simon Urroz.....	Idem.....	»		1.026	»
Narciso Palomar.....	Idem.....	»		1.026	»
Bernardo Marquet.....	Idem.....	»		965	»
Martin Liria.....	Idem.....	»		965	»
Joaquin Juncosa.....	Idem.....	»		965	»
Justo Alicante.....	Idem.....	»		965	»
Salvador Bancells.....	Idem.....	»		780	»
Joaquin Calderera.....	Idem.....	»		745	»
Clemente Soterias.....	Idem.....	»		730	»
Santiago Aranda.....	Idem.....	»		725	»
Manuel Lobez.....	Idem.....	»		700	»
Pedro Cortabella.....	Idem.....	»		700	»
Jacinto Marraco.....	Idem.....	»		700	»

NOTAS.—1.<sup>a</sup> Debiendo ser excluidos de la lista formada por la Administracion económica D. Martin Liria y D. Leon Pardo por pagar iguales cuotas de contribucion, para dar entrada en aquella á D. Francisco Labrador, que satisface cuota superior á la de los referidos señores, la Comision acordó que la eliminacion se hiciera por sorteo entre los referidos Liria y Pardo, habiéndole cabido la suerte al primero de estos.

2.<sup>a</sup> Debiendo ingresar D. Félix Lozano en la lista de los contribuyentes por la contribucion industrial, y hallándose inscritos D. Manuel Lobez, D. Pedro Cortabella, D. Jacinto Marraco y D. Nicolás Gimenez, uno de los cuales debian ser eliminados, con iguales cuotas, ha decidido asimismo la suerte la eliminacion de dicho D. Nicolás Gimenez.

Zaragoza 8 de Abril de 1872.—El Presidente, Pedro A. Herrero.—El Secretario, Francisco Bellostas.